



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CO-GR-24-008**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-03-2024 a las 12:18 horas.



Servicio de inspecciones reglamentarias de instalaciones eléctricas, equipos industriales y sistemas de seguridad para la fase 1 del plan de desmantelamiento y clausura de la central nuclear Santa María de Garoña.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 198.829,5 EUR.

→ **Importe** 136.179,45 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 112.545 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 36 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES412 Burgos Central Nuclear Santa María de Garoña Burgos

→ **Clasificación CPV**

→ 71631000 - Servicios de inspección técnica.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **DEUC.pdf**

→ **DEUC.xml**

→ **PCA Servicios y Suministros ABIERTO.pdf**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Modalidad de contratación pública que promueve la libre concurrencia y transparencia al permitir que cualquier empresa interesada pueda presentar una oferta dentro de un plazo establecido, y se adjudica a la oferta más ventajosa.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=RuvRezTJsLCFIFRHfEzEaw%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA)**

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.enresa.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=NbmgnlSHKjoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Emilio Vargas, 7

→ (28043) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 915668189

→ Fax 915668169

→ Correo Electrónico

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Proveedor de Pliegos

→ Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E.
(ENRESA)

Proveedor de Información adicional

→ Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E.
(ENRESA)

Dirección Postal

→ Emilio Vargas, 7

→ (28043) Madrid España

→ ES300

Dirección Postal

→ Emilio Vargas, 7

→ (28043) Madrid España

→ ES300

Recepción de Ofertas

→ Enresa

→ Sitio Web <http://www.enresa.es>

Dirección Postal

→ C/ Emilio Vargas, 7, Madrid

→ (28043) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Empresa Nacional De Residuos Radiactivos S.A. S.M.E.

→ Correo Electrónico

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/04/2024 a las 13:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

CO-GR-24-008: Sobre C

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 23/04/2024 a las 10:00 horas

→ Sobre de ofertas económicas

Lugar

→ Enresa

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ C/ Emilio Vargas, 7, Madrid
→ (28043) Madrid España
→ ES300

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de inspecciones reglamentarias de instalaciones eléctricas, equipos industriales y sistemas de seguridad para la fase 1 del plan de desmantelamiento y clausura de la central nuclear Santa María de Garoña.

→ Descripción del procedimiento

Inspecciones reglamentarias de instalaciones eléctricas, equipos industriales y sistemas de seguridad para la fase 1 del plan de desmantelamiento y clausura de la central nuclear Santa María de Garoña.

→ Valor estimado del contrato 198.829,5 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 136.179,45 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 112.545 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71631000 - Servicios de inspección técnica.

→ Plazo de Ejecución

→ 36 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Central Nuclear Santa María de Garoña

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ Central Nuclear Santa María de Garoña

→ (09212) Burgos España

→ ES412

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Lote 1: Inspecciones reglamentarias de instalaciones eléctricas y equipos industriales

→ Descripción del lote Inspecciones reglamentarias de instalaciones eléctricas y equipos industriales

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 152.896,17 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Central Nuclear Santa María de Garoña

→ Importe 104.719,45 EUR.

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Importe (sin impuestos) 86.545 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES412

→ Clasificación CPV

→ 71631000 - Servicios de inspección técnica.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - No deben incluir ningún documento de solvencia inicialmente en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y su Anexos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - No deben incluir ningún documento de solvencia inicialmente en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y su Anexos.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta Económica Lote 1
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 100
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Lote 2: Inspecciones reglamentarias de instalaciones de sistemas de seguridad

- Descripción del lote Inspecciones reglamentarias de instalaciones de sistemas de seguridad
- Lugar de ejecución
- País España
- Central Nuclear Santa María de Garoña
- Subentidad Nacional Burgos
- Código de Subentidad Territorial ES412
- Valor estimado del contrato 45.933,33 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 31.460 EUR.
- Importe (sin impuestos) 26.000 EUR.
- Clasificación CPV
- 71631000 - Servicios de inspección técnica.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - No deben incluir ningún documento de solvencia inicialmente en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y su Anexos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - No deben incluir ningún documento de solvencia inicialmente en el archivo electrónico A. La acreditación de la solvencia se realizará conforme lo indicado en el Pliego tipo de cláusulas administrativas y su Anexos.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta Económica Lote 2
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 100
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Condiciones de Licitación

- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico
- 0
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→

Enresa

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.enresa.es>

Dirección Postal

→ C/ Emilio Vargas, 7, Madrid

→ (28043) Madrid España

→ ES300

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

→ Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Tribunal%20Administrativo%20Central%20de%20Recursos%20Contractuales.aspx>

Dirección Postal

→ General Perón 38, Madrid

→ (28020) Madrid España

→ ES300

→ Se aceptará factura electrónica

Requisitos de participación de los licitadores

Motivos de exclusión

- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Corrupción - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Quiebra - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Fraude - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Participación en una organización criminal - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Bienes administrados por un liquidador - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Insolvencia - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

- Acuerdo con los acreedores - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Culpable de falta profesional grave - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Pago de tasas - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Las actividades comerciales están suspendidas - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Los licitadores no deberán hallarse incursos en ninguna prohibición de contratar, conforme al artículo 71 de la LCSP. Ver Pliegos que rigen la contratación.

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ [Se adjudicará mediante subasta electrónica](#): No